ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015
Contratación Directa N° 12/2015
"Servicio de Internet Backup"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 030/2015 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 12/2015 para el ***"Servicio de Internet Backup"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015".*

- La Resolución N° 421/2015 de fecha 08 de octubre de 2015 *"Por la cual se aprueba la solicitud de reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para el ejercicio fiscal 2015, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

- La Resolución N° 103/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*

- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2017/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, por importe de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), correspondiente al PAC N° 300.234.

- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 329990 de fecha 22 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 *"Servicio de Internet Backup"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de octubre de 2015.

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A.; Telefónica Celular del Paraguay S.A.; Núcleo S.A.; Planet S.A.*** y ***Rieder & CIA. S.A.C.I.***

- El primer Acta de Apertura N° 029/2015, de fecha 05 de noviembre de 2015, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, correspondientes a las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. y Rieder & Cía. S.A.C.I., conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015
Contratación Directa N° 12/2015
"Servicio de Internet Backup"

- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 030/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los doce días del mes de noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A., Netvisión S.A., Rieder & Cía. S.A.C.I. y Telefónica Celular del Paraguay S.A.

c) Evaluación de Ofertas
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	Netvisión S.A.	Rieder & Cía. S.A.C.I.	Telefónica Celular del Paraguay S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple*	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015
Contratación Directa N° 12/2015
"Servicio de Internet Backup"

(**) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem N° 1 Servicio de Internet Backup			
Oferentes	**Cantidad de meses**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	13	1.400.000.-	18.200.000.-
Netvisión S.A.	13	2.900.000.-	37.700.000.-
Rieder & Cía. S.A.C.I.	13	1.971.300.-	25.626.900.-
Telefónica Celular del Paraguay S.A.	13	1.306.000.-	16.978.000.-

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***Telefónica Celular del Paraguay S.A.***, presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter formal y sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Telefónica Celular del Paraguay S.A.
Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	CUMPLE

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015
Contratación Directa N° 12/2015
"Servicio de Internet Backup"

Formulario de Especificaciones Técnicas – Planilla de Datos Garantizados totalmente llenada.	CUMPLE
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el ramo, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	CUMPLE
Copias de Contratos y/o Facturas por la realización de servicios de Internet, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años, y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas, cuyo monto sea al menos del 50% del monto del contrato.	CUMPLE

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Telefónica Celular del Paraguay S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2015 *"Servicio de Internet Backup"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A., hasta un monto de *G. 16.978.000 (Guaraníes dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil)* IVA incluido. La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2016.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Lic. Hugo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py